



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE VALLEMOSSA

11075 *Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Valldemossa sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2021*

En cumplimiento de cuánto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real decreto Legislativo 2/2204, de 5 de marzo, y una vez que ha estado debidamente formada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesada podrán presentar reclamaciones, objeciones u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://Valldemossa.sedelectronica.es>].

(Firmado electrónicamente, 5 de diciembre de 2022)

El alcalde
Nadal Torres Bujosa)

